



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2017 00209 00. Villavicencio, 13 de Octubre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **11 NOV 2022**

De conformidad con la respuesta dada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, la cual se puso en conocimiento de la parte el día 05 de mayo de 2022, **el despacho dispone:**

REQUIERASE al demandante JULIO CESAR CAÑADAS CUESTAS a fin de que informe si realizó el pago de la prueba de ADN para proceder con la toma de muestras correspondientes.

En caso de que no haya realizado el pago de la prueba de ADN justifique con motivos fundados la no realización de lo correspondiente.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

ARR.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>125</u>	del
<u>15 NOV. 2022</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	